

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día 05 cinco de julio de 2019 dos mil diecinueve, en el sitio que ocupa sala de juntas ubicada en el 4to. piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Av. Alcalde #1351, colonia Miraflores, municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con el objeto de llevar a cabo la Décima Tercera sesión en su carácter de ordinaria del Ejercicio 2019 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracción I y 18 fracción I del Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, señalándose para esta reunión lo siguiente:

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** en su carácter de Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, da la más cordial bienvenida a todos los que integran el Comité Mixto de Obra Pública con el objeto de llevar a cabo y dar inicio formal a la Décima Tercera sesión en su carácter de Ordinaria del Comité Mixto de Obra Pública (Ejercicio 2019).

Hace uso de la voz el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, y menciona lo siguiente: Bienvenidos a la Décima Tercera sesión en su carácter de Ordinaria del Comité Mixto de Obra Pública en donde se desahogarán los siguientes puntos del orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento donde se convocó a esta reunión.

Iniciamos con el punto número 1 del orden del día y es:

1.-Lista de asistencia.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto, hace uso de la voz, se nombra asistencia:

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **Presente.**

Ing. José Guadalupe Gómez Tovar, Segundo Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. **Presente.**

Lic. Leticia Navarro Aguayo, Segundo Suplente de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. **Presente.**

Lic. [REDACTED], Primer Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco. **Presente.**

Ing. [REDACTED], Primer Suplente por parte del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. **Presente.**

Asiste por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. **María de los Ángeles Estrada Muñiz.**

El Arq. **Carlos Edgardo Macías Contreras** menciona: Una vez desahogado el punto anterior pasamos al punto número dos del orden del día:

2. Verificación del Quórum.

Se corroboró con la lista de asistencia que se cuenta con el Quórum, ya que la ley faculta a los Representantes Titulares, así como a los Suplentes para que quede instalado el Comité Mixto de Obra Pública, requerido para verificar esta Sesión, motivo por el cual se procede a agotar el siguiente punto del orden del día.

3.- Lectura y Aprobación del orden del día.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: una vez desahogado el punto anterior y verificando que existe Quórum, ahora pasamos al siguiente punto que es: **3.-Lectura y Aprobación del orden del día.**

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Verificación del Quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Presentación del resultado de la evaluación de procedimiento de contratación, por la modalidad de Licitación Pública, con recurso Estatal.

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Construcción de Unidad Deportiva, incluye: cancha de usos múltiples, cancha de futbol soccer, juegos infantiles, andadores, alumbrado, cerco perimetral, gimnasio al aire libre, estacionamiento, gradas, jardinería, ingreso y módulo de baños, en la localidad de Juanacatlán, municipio de Tapalpa, Jalisco. Frente 1.	SIOP-E-DRE-OB-LP-093-2019

5) Asuntos Varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: así mismo una vez leído el orden del día, lo someto a su consideración para su votación y aprobación, los que estén a favor, así manifestarlo:

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **A favor.**

Lic. Leticia Navarro Aguayo, Segundo Suplente de la Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana. **A favor.**

Lic. [REDACTED] Primer Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción. **A favor.**

Ing. [REDACTED] Primer Suplente por parte del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. **A favor.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: queda aprobado por unanimidad con 4 votos a favor, el punto número tres: **3.-Lectura y aprobación del orden del día**, una vez aprobada, continuamos con el punto número cuatro del orden día:

4) Presentación del resultado de la evaluación de procedimiento de contratación, por la modalidad de Licitación Pública, con recurso Estatal.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: iniciamos con el procedimiento de Licitación Pública número: **SIOP-E-DRE-OB-LP-093-2019** que consiste en: **Construcción de Unidad Deportiva, incluye: cancha de usos múltiples, cancha de futbol soccer, juegos infantiles, andadores, alumbrado, cerco perimetral, gimnasio al aire libre, estacionamiento, gradas, jardinería, ingreso y módulo de baños, en la localidad de Juanacatlán, municipio de Tapalpa, Jalisco. Frente 1.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones se recibieron 5 propuestas para su evaluación.

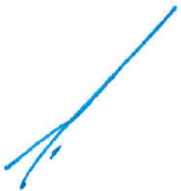
La propuesta presentada por el licitante Constructora Vico, S.A. de C.V., fue **desecha** por los siguientes incumplimientos:

Documento T19.- Tarjetas de básicos, documento en el cual el licitante integra los materiales, mano de obra y maquinaria y equipo, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos, contenidos en el catálogo de conceptos.

Incumplimiento: En las tarjetas de básicos señala los importes de costo de mano de obra, materiales y maquinaria y equipo.

Fundamento: La propuesta es desecheda por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la convocatoria y bases de licitación pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Se **desecha** la propuesta presentada por el licitante Urbanizaciones Inzunza, S.A. de C.V. por los siguientes incumplimientos:



Documento T20.- Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante integra los materiales, mano de obra y maquinaria y equipo, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos.

Incumplimiento: En las tarjetas de concepto de trabajo omite considerar en la integración de estas tarjetas los materiales y especificaciones señaladas en el catálogo, necesarias para la correcta ejecución de los trabajos motivo de esta licitación.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la convocatoria y bases de licitación pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Se **desecha** la propuesta presentada por el licitante Edificaciones y Espacios Letco, S.A. de C.V. por los siguientes incumplimientos:

Documento T20.- Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante integra los materiales, mano de obra y maquinaria y equipo, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos.

Incumplimiento: En las tarjetas de concepto de trabajo omite considerar en la integración de estas tarjetas los materiales necesarios para la correcta ejecución de los trabajos motivo de esta licitación.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la convocatoria y bases de licitación pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Se **desecha** la propuesta presentada por el licitante Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V. por los siguientes incumplimientos:

Documento T20.- Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante integra los materiales, mano de obra y maquinaria y equipo, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos.

Incumplimiento: En las tarjetas de concepto de trabajo omite considerar en la integración de estas tarjetas los materiales y especificaciones señaladas en el catálogo, necesarias para la correcta ejecución de los trabajos motivo de esta licitación.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la convocatoria y bases de licitación pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

La propuesta de la empresa **Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.** fue **desechada**, ya que no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T20.- Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos.

Incumplimiento: En las tarjetas de concepto de trabajo omite considerar en la integración de estas tarjetas los materiales y especificaciones señaladas en el catálogo, necesarias para la correcta ejecución de los trabajos motivo de esta licitación.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la convocatoria y bases de licitación pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Derivado de lo anterior, ninguna de las 5 propuestas cumple con lo establecido en las bases y convocatoria de licitación, por lo que se **declara desierto el procedimiento SIOP-E-DRE-OB-LP-093-2019.**

Lic. [REDACTED] ¿se le va a entregar a los contratista así como lo acabas de mostrar o vas a señalar en que conceptos se equivocaron?

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: lo que acabo de mostrar es de manera general, el incumplimiento como tal y donde está el componente, pero en el fallo, va a estar el escaneo de la tarjeta de concepto de trabajo, en este cado el Documento T20, donde venga señalado contra la leyenda del concepto, eso sí va a estar en el documento del fallo. Ese documento si estará muy detallado.

Lic. [REDACTED]: la pregunta fue porque pensé que este era el documento que se les entregaba al contratista.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: si les entregamos el documento, pero no es lo único que les entregamos, le entregamos el antecedente del acto de presentación y apertura de proposiciones, ya que el documento del pronunciamiento de fallo es solo un parte extraída del fallo, por que el fallo, es un documento más detallado, por eso no hay ningún problema.



Ing. [REDACTED] ¿las 5 empresas fallaron en el mismo documento?

Lic. [REDACTED]: si, de hecho, creo que no leyeron bien, estuve leyendo el concepto y bien muy bien detallado.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: yo lo que creo que les pasó, fue que no leyeron bien, no analizaron la información, como es un concepto que usualmente “no pinta”, usualmente el analista, lee: “árbol....., de 1.80 metros. de altura, pues ya tienes cuánto cuesta un árbol de esas características, pero no leyeron bien que a ese 1.80 metros, comienzan las primeras ramas, no es la medida del árbol es más bien, donde comienzan las primeras ramas, te habla de fuste de 6 pulgadas, con un frondosidad de 3 metros de diámetro, y que el mantenimiento es por 30 días, el flete, etcétera.

Lic. [REDACTED]: si, de hecho si viene toda esa información, creo también que no leyeron bien.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: si se lo adjudico con esta información a la propuesta solvente más baja, así como la presentaron, los perjudico, porque yo le voy a hacer exigible el concepto a ese precio y también no es justo.

Lic. [REDACTED] ¿se licitaría de nuevo?

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: así es, se licitaría de nuevo.

Este es el único procedimiento dentro de este punto número cuatro del orden del día con el cual se da por desahogado el punto, también es el procedimiento que teníamos pendiente de la convocatoria 004, que fue lo que hemos venido desahogando en las últimas sesiones y continuamos con el siguiente punto:

5.- Asuntos varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: ¿alguien tiene algún asunto que tratar?

María de los Ángeles Estrada Muñiz por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública: una encomienda por parte de la contralora del Estado, la Mtra. Maria Teresa Brito Serrano, hace un exhorto a conducirse apegados a lo normatividad y las disposiciones en materia de ética de conducta de los servidores públicos en lo que prevé la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas para quienes comparecen a este órgano, además de los representantes de Cámaras y Colegios, les extendiendo una copia del presente escrito a cada uno de los miembros que integran este Comité.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: gracias, lo damos por enterado, lo asentamos en la presente acta para que quede constancia que se le entrega una copia del escrito a cada integrante del presente Comité, presentado por el Órgano Interno de Control, para su consideración.

Además, les pasamos para su firma el documento del procedimiento que se declaró desierto, para que quede constancia.



¿Alguien tiene algún otro asunto que tratar?

Ningún integrante refiere algún asunto a tratar por lo que queda desahogado este punto número cinco del orden del día y sin otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (Ejercicio 2019), siendo las 14:35 doce horas, treinta y cinco minutos del día 05 cinco de Julio de 2019 dos mil diecinueve, del Comité Mixto de Obra Pública, elaborándose la presente acta como constancia, firmando las autoridades, así como representantes de los organismos colegiados a los que hace mención en el artículo 58 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el Artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento, que estuvieron presentes y así quisieron hacerlo.



Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras

Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.



Ing. José Guadalupe Gómez Tovar

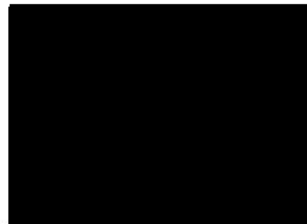
Segundo Suplente por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco.



Lic. Leticia Navarro Aguayo
Segundo Suplente de la Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana



Lic. Fermín Cortés Gutiérrez
Primer Suplente por parte de la Cámara Mexicana
de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco.



Ing. Rubén Maldonado Lomelí
Primer Suplente por parte del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C.



Esta hoja de firmas corresponde al Acta levantada con motivo, de la Décima Tercera sesión en su carácter de Ordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco, ejercicio 2019 de la presente administración (2018-2024).